



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes

BASES PARA LA ELECCIÓN DE REINAS Y REYES, DAMAS Y CABALLEROS DE LAS FIESTAS DE VILLAREJO DE SALVANÉS 2022

Es habitual que en las fiestas del municipio haya una representación de personas en calidad de REINAS, DAMAS Y CABALLEROS.

Por ello y con el objetivo de planificar las diferentes actividades en las que las personas elegidas van a participar en los diferentes actos de los días festivos, se propone iniciar el proceso de elección de REINAS, DAMAS Y CABALLEROS.

Se convoca un procedimiento de elección con el objetivo de que en nuestro municipio ten los periodos de fiestas y festejos populares, exista una representación amplia de participantes atendiendo a la tradición y arraigo popular.

Se establecen dos categorías:

Categoría Infantil; Chicas y chicos con edades comprendidas entre los **9 y 10 años**.

Categoría Juvenil; Chicas y chicos con edades comprendidas entre los **18 y 21 años**.

Las solicitudes de participación se podrán recoger, cumplimentar y entregar **desde el 1 de junio hasta el 20 de junio de 2022** (ambos inclusive), en las dependencias del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes en horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Para los participantes menores de edad, será necesario que los padres o tutores, además de la solicitud cumplimentada, adjunten igualmente el documento de autorización para su participación (en cumplimiento de la Ley de Protección del Menor) que puede recogerse junto a la solicitud.

Además, se adjuntarán dos fotografías a color tamaño A5 (210x148mm) en un sobre cerrado, anotando el nombre y apellidos de la persona participante. Las fotografías deben ser recientes, en una debe apreciarse el cuerpo entero y en otra la cara, que debe tomarse de frente y centrada.

La elección de las personas elegidas se llevará a cabo en el Centro Cultural Luis de Requesens de Villarejo de Salvanes el próximo 27 de junio de 2022 a las 19:00 horas.

El día del proceso de elección antes del inicio del mismo, se harán públicos los criterios de valoración y puntuación a tener en cuenta para la elección de los representantes en cada una de las categorías, y que los miembros del jurado popular



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

tendrán en cuenta en sus valoraciones.

El jurado estará formado, por la Concejala de Fiestas Populares que actuará en calidad de presidenta del jurado y por un representante de cada grupo político, por un representante de cada asociación, club o peña del municipio con el objetivo de que estén representados todos los colectivos.

El resultado de la votación será inapelable. Se comunicará a las personas elegidas (chicas, chicos) la designación otorgada en función de los votos obtenidos, y en caso de renuncia se propondrá a la persona que sustituirá el puesto vacante según el orden en cuanto a número de puntos obtenidos.

El importe individual para cada participante elegido en las diferentes categorías será de 300€, cuya finalidad es la de apoyar económicamente en los gastos derivados por su representatividad.

La aceptación en la elección, implica la asistencia obligatoria a TODOS los actos y actividades de representación que se propongan desde la Concejalía de Fiestas Populares de Villarejo de Salvanés.

Villarejo de Salvanés, a 25 de Mayo de 2022

Fdo. María del Carmen Fraile Martínez